



BOGOTÁ D.C.

Miryam Tovar Losada <mtovar@catastrobogota.gov.co>

Remisión informe de Relación de causas que impactan los resultados de los avances de la gestión presupuestal, contractual y física, en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de la entidad, con corte a 31 de marzo de 2016, de la UAECD

Alba Enidia Villamil Muñoz <avillamil@catastrobogota.gov.co>

29 de abril de 2016, 13:38

Para: Reportes Jefes Control Interno <reportesjci@alcaldiabogota.gov.co>

CC: Claudia Puentes Riaño <cpuentes@catastrobogota.gov.co>, Olga Lucía Lopez Morales

<ollopez@catastrobogota.gov.co>, Orlando José Maya Martínez <omaya@catastrobogota.gov.co>, Alexandra

Yomayza Cartagena <ayomayza@catastrobogota.gov.co>, Miryam Tovar Losada

<mtovar@catastrobogota.gov.co>, Eliana Del Pilar Lopez Rodriguez <elrodriguez@catastrobogota.gov.co>, Sergio

Andres Navarro Hernandez <snavarro@catastrobogota.gov.co>, María Mery Roa Ramírez

<mroa@catastrobogota.gov.co>

Buenas tardes

En cumplimiento del artículo 2, parágrafo 1, del Decreto 370 de 2014, me permito remitir dentro del plazo establecido, el informe de Relación de causas que impactan los resultados de los avances de la gestión presupuestal, contractual y física, en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de la entidad, con corte a 31 de marzo de 2016, de la UAECD, para los fines pertinentes.

Adicionalmente se remite copia al representante legal de la Unidad, Ordenadora del Gasto y Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, para que implementen las acciones correspondientes, en aras de lograr el cumplimiento de las metas programadas para el 30 de junio de 2016, en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana, indicando las causas y acciones propuestas reportadas por parte de la OAPAP y responsables de proceso de la ejecución de los proyectos de inversión y las observaciones y recomendaciones por parte de la OCI, expuestas a continuación: .

EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PRESUPUESTAL Y FÍSICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UAECD

Descripción causas y acciones por parte de la OAPAP y responsables de proceso de la ejecución de los proyectos de inversión: .

Causas

CONTRACTUAL: En términos generales, se han generado retrasos en la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones ocasionadas por el ajuste que se genera por el cambio de administración. Una vez se efectúen los ajustes a dicho plan durante el mes de abril de 2016, se normalizará el tema contractual.

PRESUPUESTAL: El rezago generado por el ajuste en la gestión contractual se refleja en una baja gestión presupuestal.

FÍSICA: Los retrasos en la gestión contractual y presupuestal tienen efecto en la gestión física de las metas.

Acciones

CONTRACTUAL: Durante el mes de abril de 2016 se realizarán ajustes al Plan Anual de Adquisiciones que permitirán normalizar la gestión contractual.

PRESUPUESTAL: Se prevé que una vez se normalice la gestión contractual con los ajustes al PAA que se efectúen durante el mes de abril, generarán que en los meses de abril y mayo se dinamice la gestión presupuestal de la Entidad.

FÍSICA: Una vez se normalice la gestión contractual y se generen los contratos, los productos entregables de los mismos se traducirán en avance efectivo de la gestión física de las metas de los proyectos de inversión. Se prevé que una vez se normalice la gestión contractual con los ajustes al PAA que se efectúen durante el mes de abril, generarán que en los meses de abril y mayo se dinamice la gestión presupuestal de la Entidad.

OBSERVACIONES y RECOMENDACIONES DE LA OCI

OBSERVACIONES

La Oficina de Control Interno evidenció baja ejecución contractual, presupuestal y física, respecto a lo programado, en los proyectos de inversión de la Unidad, y que impactan el cumplimiento de la de las metas fijadas, como se observa en la matriz adjunta (resaltados en color rojo).

Adicionalmente, se observó que se materializó el riesgo identificado en el mapa de riesgos del proceso Direccionamiento Estratégico 2016, ubicado en zona moderada ***“Incumplimiento de las metas de la Unidad en el Plan de Desarrollo Distrital y de las metas de los proyectos de inversión”***; en este sentido, se evidenció que el plan de manejo del riesgo, no es eficaz y efectivo para mitigar riesgo.

RECOMENDACIONES

1. Frente a las acciones propuestas por la OAPAP y ejecutores de proyectos de inversión, esta Oficina recuerda que es importante tener en cuenta lo indicado en el Manual Técnico del MECI 2014 numeral 1.-Módulo de Control de Planeación y Gestión, 1.2 Componente Direccionamiento, 1.2.3 Planes Programas y proyectos: “...Este proceso plantea la necesidad de analizar desafíos y oportunidades que entrega un entorno cambiante, al tiempo que requiere estar atento a la realidad interna y circunstancias particulares de las entidades, con el fin de alcanzar procesos de planeación eficaces y que puedan materializarse de la mejor manera, permitiendo alcanzar las metas y resultados previstos”.
2. Se sugiere evaluar los controles existentes y/o identificar nuevos controles que mitiguen la materialización de los mismos.
3. Se recomienda que implementen acciones oportunas, en aras de alcanzar las metas programadas en los proyectos de inversión, que contribuyan al cumplimiento de las metas plan de desarrollo Bogotá Humana, las cuales se deberán cumplir a más tardar el 30 de junio de 2016.

Saludos



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
PROCESO MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
T: (571) 2347600 Ext. 7036
www.catastrobogota.gov.co



*"2013 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. La información contenida en este mensaje es propiedad de **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital** puede contener información privilegiada o confidencial, por lo cual solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Por lo anterior, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de la **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, así como la retención, distribución o difusión se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con la **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente".*



 ENVIADO_Reportes_JCI_30032016_2016_UAECD v1 (1).xlsm
444K